



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página. 61 de 77

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-LUIS ARTURO NARVAEZ USMA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- N° REQ 332452019 RAD E2019006998

**EL SUSCRITO
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta __X__
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento N° REQ 332452019 RAD E2019006998

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó Diana Paola Ramírez Guzmán
Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD.S2019020514

Fecha 2019-03-05 13:19:52

Código Dep



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: LUIS ARTURO NARVAEZ USMA
Asunto: Respuesta 332452019 - E2019006998
Fol: Anexos

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Señor

LUIS ARTURO NARVAEZ USMA

C.C. No. 19.298.800

Dirección: KR 10 # 48A – 27 Sur AP 102 TO 3

Barrio: Arboleda Sur

Localidad: Rafael Uribe Uribe

Teléfono: 3228089921

Código Postal: 111831

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

Referencia: Requerimiento No. 332452019 - Radicado E2019006998 de fecha 13/02/2019

Respetado Señor Luis Arturo, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

POBLACION OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la **Diagonal 44 No. 69 – 04 (La Casita)** o enviar los mismos, escaneados al correo electrónico documentoscps@sdis.gov.co:

- Fotocopia de un recibo de servicio público reciente del lugar de residencia
- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada con atención médica de los últimos tres (3) meses de atención en salud, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera; este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-046

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de su situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD)

Posteriormente, el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior

De otra parte, se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, y si usted es participante del servicio de apoyos económicos de la Subdirección para la Vejez, no podrá continuar en dicho servicio, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Elaboró Diana Pilar Montenegro Diaz – Profesional Subdirección para la Vejez.

Aprobo Viviana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

472		Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe
FECHA		Reusado	Cerrado	Numero
LUIS MURILLO		Fallado	Aparado	Clausurado
Nombre del distribuidor		Fecha 1	Fecha 2	Nombre de distribuidor
15 MAR 2018		15 MAR 2018	15 MAR 2018	15 MAR 2018
C.C.		Centro de Protección Social		
E.C. 80.14.124		Observaciones		
molinos de caracas		Observaciones		

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Mateo
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9

POSTEXPRESS



X

Centro Operativo UAC CENTRO Fecha Pre-Admision 14/03/2019 13 48 45
 Orden de servicio 11511521

YG221676809C0

1111
530

Remite
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Direccion: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: S2019020514
 Ciudad: BOGOTA D C
 Teléfono:
 NIT/C.T.I: 899999061
 Código Postal: 110311408
 Depto: BOGOTA D C
 Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reclamado	FA		Fallecido
	Desconocido	AC		Apartado Clausurado
	Direccion errada	FM		Fuerza Mayor

1111
757
UAC CENTRO
UAC CENTRO A

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: LUIS ARTURO NARVAEZ USMA
 Direccion: KR 10 48 A 27 SUR APTO 102 TO 3
 Tel:
 Ciudad: BOGOTA D C
 Código Postal: 111831192
 Depto: BOGOTA D C
 Código Operativo: 1111530

Firma nombre y/o sello de quien recibe

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2 600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2 600

Dice Contener:
molinos de la caracas
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Fecha de entrega: Hora 9:15
 Distribuidor:
 c.c:
 Gestion de entrega: 1er 2do



11117571111530YG221676809C0

LUIS MUR...
 15 MAR 2019
 CC. BU. 27-24-SU

10
